



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga de designaciones interinas de la Dra. Cecilia Gosso y la Od. Gabriela Espindola

VISTO:

La RHCD-2020-94-E-UNC-DEC#FO, por la cual se prorroga la designación del Dr. Luis Hernando como Secretario General de esta Facultad, y la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, por desempeñar un cargo de autoridad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Gosso venía desempeñando el cargo de Profesora Adjunta en la mencionada Cátedra en reemplazo del Dr. Hernando, quien se encontraba de licencia sin goce de haberes por revistar un cargo de autoridad;

Que la Od. Gabriela F. Espíndola, venía desempeñando el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en reemplazo de la Dra. Gosso, quien se encontraba de licencia por desempeñar un cargo de mayor jerarquía;

Que corresponde prorrogar las designaciones de las docentes, interinamente, a los fines de no entorpecer la actividad docente en la Cátedra, mientras el Dr. Luis Hernando desempeñe funciones de autoridad;

Que la Dra. Gosso reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, por lo que corresponde prorrogar la licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a partir del 1 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021, ó hasta la renovación de autoridades de este Cuerpo, lo que ocurra primero, la designación interina de la Dra. Cecilia GOSSO (Leg. 32564), en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (cod. 110), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, en reemplazo del Dr. Luis Mario Hernando (Leg. 28804).

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cecilia GOSSO (Leg. 32564), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (cod. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2021, ó hasta la renovación de autoridades de este Cuerpo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar a partir del 1 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021, ó hasta la renovación de autoridades de este Cuerpo, lo que ocurra primero, la designación interina de la Od. Gabriela F. ESPINDOLA (Leg. 80617), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (cod. 114), de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, en reemplazo de la Dra. Cecilia Gosso (Leg.32564).

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1º y 3º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si las titulares de los cargos por concurso retoman sus funciones.

ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que las docentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en la acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que las profesionales deberán concurrir a la caja complementaria a de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese fehacientemente, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MR/es

